

ro 99/1999, promovidos por Caja de Ahorros de Navarra, contra doña Dolores Boronat Guivernáu, en el que se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nou, número 86, primero, el día 24 de febrero de 2000; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 29 de marzo de 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, la subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (oficina 0241) y número de procedimiento 4237.0000.18.99/1999, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 15. Vivienda segunda puerta en la planta sexta de la casa sita en Calafell-playa, avenida Mossen Jaime Soler, números 2 y 3, con entrada por el portal número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, tomo y libro 106, folio 1, finca 8.483, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en 11.967.492 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Vendrell, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—892.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el núme-

ro 208/97, promovidos por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Esteban Serrano López, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta (en los lotes que se dirán), el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 18 de febrero de 2000, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de marzo de 2000, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 26 de abril de 2000, a las doce horas; la subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactada para la segunda, el 75 por 100 de la anterior; y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 42410000) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; la actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 57. Vivienda puerta B-5 de la cuarta planta o ático. Tiene una superficie útil protegible de 64,80 metros cuadrados. Se distribuye interiormente en varias dependencias y servicios; linda: Al frente, según se entra, parte puerta de acceso, vestíbulo y escalera; al fondo, izquierda, en proyección vertical al patio de uso privativo de viviendas de la planta baja, e izquierda, vivienda B-4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, finca número 20.678, al folio 19 del tomo 1.044, libro 298.

Tasada a efectos de subasta en 6.925.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

El Vendrell, 23 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—894.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 322/97, promovidos por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra Eberhard L. Stempfle, Mirjana Stempfle se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al

final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, primero, el día 21 de febrero de 2000 de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 21 de marzo de 2000 y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 18 de abril de 2000, las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 6.248.750 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y, la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 42360000018 322/97, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en término de Calafell, partida camí de Viulanova, conocida por Prat de Mas de Solé, urbanización «Bellamar», con frente a la calle Foix, número 9. Está construida sobre la parcela 13, que tiene una superficie de 437,50 metros cuadrados, de la manzana P. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 466, libro 307 de Calafell, folio 16, finca número 21.725.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

El Vendrell, 13 de diciembre de 1999.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario.—801.

FIGUERES

Edicto

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Gerona) y su partido,

En virtud del presente se hace saber: Que conforme se tiene acordado en autos de juicio de menor cuantía número 96/98, seguidos a instancia de Hermann Binder, representado por el Procurador señor Ruiz, contra don Eckhardt Schübel, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio único de su avalúo, los siguientes bienes embargados al demandado:

Lote de fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Figueres, a nombre de don Eckhardt Schübel, situadas en el territorio de «Torre de la Mala Veina», término municipal de Garriguella (Girona), cuyos datos de inscripción son los siguientes:

Finca número 2.354, tomo 2.466, libro 45, folio 138. Superficie: 10.059 metros cuadrados.

Finca número 2.361, tomo 2.466, libro 45, folio 166. Superficie: 10.019 metros cuadrados.